



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001-2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el "26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES, JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo**, de la campaña de Manejo Fitosanitario de Nogal, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo
Número de Vacantes	1
Salario Bruto mensual	\$14,500.00
Adscripción	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES, JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
Ubicación o sede	Calle Buganvilias N. 503 Fraccionamiento Meoqui, residencial. Cd Meoqui, Chih.
Tipo de contrato y régimen	Prestaciones mínimas de ley, por régimen de salarios, contrato por tiempo determinado.

Este recurso se deberá de cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales o locales, así como las aportaciones patronales, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAT y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada IE establezca. Se podrá considerar un pago único de gratificación anual con base al tipo de contratación de manera proporcional y sujeto a plan presupuestal.

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

Auxiliares de Campo:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo.
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos y requerimientos operativos:

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
Grado de avance:	Contar con experiencia demostrable de seis meses, y Manejo de herramientas computacionales
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (persona titulada o pasante); o bachillerato técnico en agronomía o áreas afines;

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

- **Experiencia laboral y otros.**

- ✓ Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en "Sanidad Vegetal".
- ✓ Tener disponibilidad para viajar.
- ✓ Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo
- ✓ Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- ✓ Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- ✓ Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- ✓ Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- ✓ La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA establezca.
- ✓ No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- ✓ Título y cédula profesional.
- ✓ Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- ✓ Curriculum vitae actualizado.
- ✓ Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- ✓ Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- ✓ Comprobante de domicilio actual.
- ✓ Licencia de manejo vigente.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- ✓ Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- ✓ Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria.**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- ✓ Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- ✓ Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- ✓ Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- ✓ Graduación con Honores o con distinción.
- ✓ Reconocimiento o premios.
- ✓ Patentes a nombre del candidato (a).
- ✓ Derechos de autor a nombre del candidato(a).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de "8:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 19 marzo del 2024, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ubicadas en calle Bugambilias N. 503 Fraccionamiento Meoqui residencial. Cd. Meoqui, Chih.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: jlsv.meoqui@cesavech.org.mx. con copia velia.gutierrez@cesavech.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua", realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el 20 DE MARZO del 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas de la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ubicadas en Calle Bugambilias N.503 Fraccionamiento Meoqui, residencial. Cd. Meoqui, Residencial.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 30 de marzo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la del JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA y una persona representante del Gobierno del Estado de Meoqui; y en su caso un representante del Comité Estatal, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. a calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La del JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 30 de marzo del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 1 de abril del 2024.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y en la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES, JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del de la JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA y Comité Estatal de Sanidad Vegetal.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

- Biología y hábitos de *Cydia caryana*, *Acrobasis nuxvorella*.
- Estrategia operativa.
- Plagas en el cultivo del nogal.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (639)473-2770 de LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Junta Local, ubicada en calle Bugambillas N. 503 Fraccionamiento Meoqui residencial. Cd. Meoqui, Chih.

CD. MEOQUI, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DEL 2024.

A A T E N T A M E N T E



LIC. CARLOS MARIO PÉREZ JIMÉNEZ

SECRETARIO JLSV ROSALES JULIMES Y MEOQUI, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"